CLTOTHTBGP001

BASES LEGALES DE CONCURSO

“BAILA Y GANA UNA CAJA DE PRODUCTOS FIN DE AÑO”

DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

En Santiago, a 21 de diciembre de 2023, Hipermercados Tottus S.A., RUT 78.627.210-6, representado por don José Antonio Ahumada Ormeño, cédula nacional de identidad N°10.794.714-0 y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en calle Nataniel Cox N°620, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante, “Tottus”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde las 16:00 horas hasta las 18:00 horas del 22 de diciembre de 2023, o hasta que se entreguen todos los premios, Tottus desarrollará un concurso, en virtud del cual se regalarán diez (10) cajas navideñas las primeras 10 personas que: (i) asistan a la tienda Tottus Walker Martínez (ii) realicen la compra de algún producto; (iii) salgan bailando de la tienda; y (iv) permitan ser grabados mientras salen bailando. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental que, cumplan con el procedimiento establecido en la cláusula siguiente.

TERCERO: Procedimiento.

Los clientes que deseen participar en el concurso, además de cumplir con los requisitos descritos en la cláusula anterior, deberán cumplir conjuntamente, durante la vigencia del concurso, con lo siguiente:

1. Asistir a la tienda Tottus de Walker Martínez, ubicada en calle Walker Martínez N°3.600, comuna de La Florida, Región Metropolitana.
2. Realizar la compra de algún producto y exhibir la boleta.
3. Ser uno de los 10 primeros clientes en salir bailando de la tienda.
4. Permitir que se les grabe mientras bailan, y que dicho video sea publicado en las redes sociales de Tottus. Para ello, deberán firmar el anexo de estas bases legales.

Los participantes solo podrán participar una vez y ganar un premio.

CUARTO: Duración.

La dinámica se llevará a cabo desde las 16:00 horas hasta las 18:00 horas del 22 de diciembre de 2023, o hasta que se entreguen los 10 premios.

QUINTO: Premio.

Los diez (10) primeros clientes que cumplan con las condiciones, dentro de la vigencia del concurso, recibirán una caja navideña que contendrá lo siguiente:

- Un (1) tarro de duraznos mitades de 580 gr, marca Tottus.
- Un (1) tarro de atún lomitos en aceite de 160 gr, marca Tottus.
- Un (1) pan de pascua de 500 gr, marca Precio Uno.
- Dos (2) packs de servilletas cocktail de 50 unidades, marca Favorita.
- Un (1) aceite vegetal de 900 cc, marca Tottus.
- Dos (2) salsas de tomate doy pack de 200 gr, marca Tottus.
- Una (1) papas Fritas Kryzpo Original de 130 gr, marca Kryzpo.
- Un (1) sobre de fideos cabello de ángel de 400 gr, marca Don Vittorio.
- Una (1) bebida Coca Cola de 1 litro desechable, marca Coca-Cola.

Los premios no podrán ser reemplazados por otros productos ni servicios, ni por su valor en dinero. Tampoco serán transferibles a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El nombre de cada uno de los ganadores se dará a conocer a través de los videos cortos o "*reels"* que se publicarán en las cuentas de Instagram (@tottus_cl) y TikTok (@tottuschile) de Tottus, a partir del 30 de diciembre de 2023. Asimismo, las diez (10) personas que realicen correctamente a la dinámica, serán ganadores de uno de los premios señalados. El premio se entregará de manera inmediata en la tienda.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicación que Tottus efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Tottus; 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados; 3) Si no aceptaren las bases legales del concurso.

En cualquiera de estos casos, el participante no podrá acceder al premio.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación de los ganadores, se publicarán en las cuentas de Instagram (@tottus_cl) y TikTok (@tottuschile) de Tottus, a partir del 30 de diciembre de 2023. Además, los ganadores del concurso permitirán expresamente a Tottus tomar fotografías y/o videos de ellos para fines de promocionar el concurso y/o publicar a los ganadores, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluirán del Concurso las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Hipermercados Tottus S.A.

DÉCIMO: **Uso de los datos personales.**

Para Hipermercados Tottus S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A., a compartir sus datos personales con dicha empresa o entidad, y solo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

Anexo

CLTOTHTBGP001

Yo, _____, RUT N°_____, con fecha _____, he leído y acepto las bases legales del concurso denominado **“SAL BAILANDO Y TE REGALO UN PRODUCTO”.**

_____

Firma